REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 ABR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.009

RETIRO, 04 de abril de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	**CLAUDIA PARADA FRANCO**
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional Desarrollo Comunitario
DESDE	:	09/04/2012
HASTA	:	09/04/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep